Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 017-2007-CR/GRL

Huacho, 07 de Marzo del 2007.

VISTOS: El pedido del Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima, por medio del cual solicita se nombre una Comisión Especial para la defensa de los límites entre Cañete y Chincha.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Que, es de acuerdo al artículo 4° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales tiene por misión y organizar la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas delegadas, con el fin de lograr el desarrollo integral y sostenible de la región; siendo función de los Gobiernos Regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de ordenamiento territorial;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PRESIDENCIA

Que, como es de conocimiento público existen problemas limítrofes entre las Provincias de Cañete y Chincha, comprensión de las Regiones Lima e Ica respectivamente, por lo que es necesario formar una comisión que se encargue de las gestiones pertinentes al más alto nivel, a efectos de lograr la demarcación territorial definitiva entre ambas provincias;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima realizada el día 07 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, se aprobó con el voto en mayoría de sus miembros: El pedido del Presidente Regional que posteriormente pasara a votación, por medio del cual solicito se

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

designe una comisión encargada de la defensa de los límites de Cañete con la Provincia de Chincha, la misma que estaría conformada también por miembros de la Sociedad Civil;

Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día miércoles 07 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto en mayoría de sus integrantes, con la abstención del Consejero José Gregorio Mosto Fonseca y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

ARTÍCULO UNICO: NOMBRAR una Comisión Especial encargada de la Defensa de los Límites de Cañete con la provincia de Chincha, la misma que estará presidida por el señor Presidente del Gobierno Regional de Lima ingeniero Nelson Oswaldo Chui Mejía, e integrada por el Vicepresidente Regional doctor Luis Roberto Custodio Calderón, los Consejeros Regionales Marianela Teresa Junco Barrera, José Gregorio Mosto Fonseca, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro y Bertha Clotilde Ramos Urbina y los miembros de la Sociedad Civil en calidad de invitados y asesores, señores: Javier Alvarado Gonzáles del Valle, Víctor Manccini Echevarria y José López Cubillas.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL

Av. 28 de Julio Nº 468 - Huacho 232 2762 - 2323645 Fax 232 5270
Email: presidencia@regionlima.gob.pe

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 30 MAYO 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

FE DE ERRATAS
ACUERDO DE CONSEJO
Nº 017-2007-CR/GRL

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo Nº 017-2007-CR/GRL, publicado en nuestra edición del día 24 de abril de 2007, página 344078.

DICE:
VISTOS: El pedido del Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima…

DEBE DECIR:
VISTOS: El pedido del Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima y del Consejero Regional por la Provincia de Cañete, por medio del cual solicitan se nombre una Comisión Especial para la defensa de los límites entre Cañete y Chincha.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

DICE:
Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día miércoles 07 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto en mayoría de sus integrantes, con la abstención del Consejero José Gregorio Mosto Fonseca ….";

DEBE DECIR:
Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día miércoles 07 de Marzo del 2007, en la ciudad de Huacho, y con el voto en mayoría de sus integrantes y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe